



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00440519- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud de adelanto presentada por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la realización de islas para 14 puestos de trabajo para el Departamento de Química Teórica y Computacional, en el subsuelo del Edificio Integrador, según NO-2022-00438987-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo acutado y disponer la realización de islas para 14 puestos de trabajo para el Departamento de Química Teórica y Computacional, en el subsuelo del Edificio Integrador con el proveedor GONZALEZ GERARDO CUIT 23-32925800-9 por un monto total de \$265.300,00 (Pesos Doscientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos con 00/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago en concepto de adelanto del 50% de la factura C/00002-00000030, emitida por el proveedor GONZALEZ GERARDO CUIT 23-32925800-9, por la suma de \$132.650,00 (Pesos Ciento Treinta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento- Subprograma 060.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

